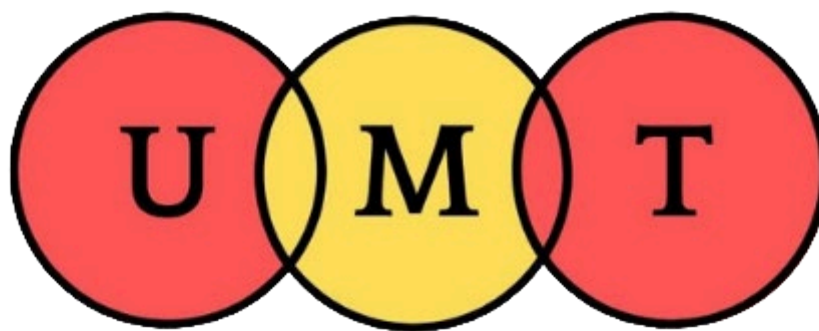


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2025

Propuesta 14

Propuesta 14-2025 Implantación de un sistema universal de reconocimiento y protección a veteranos de las Fuerzas Armadas”

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 14-2025 sobre creación sistema universal reconocimiento y protección a veteranos FAS

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 14-2025 sobre el creación sistema universal de reconocimiento y protección a veteranos de las Fuerzas Armadas, para su debate en el COPERFAS P25-02, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procediera de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

INTRODUCCIÓN

- Ley Orgánica 9/2011 de derechos y deberes, art. 21 y 25.
- Ley 39/2007, art. 4.3, 20.2 y disposición adicional decimoséptima.
- Recomendaciones del Parlamento Europeo (Informe sobre integración social del personal militar retirado, 2018).

En España, a diferencia de otros países del entorno OTAN, no existe una legislación específica ni un marco institucional que reconozca formalmente el estatus de veterano de las Fuerzas Armadas. Esto genera una deuda moral e institucional con quienes han servido al Estado durante años, especialmente aquellos que han participado en misiones internacionales, han sufrido lesiones o han sido retirados por razones de salud física o psicológica.





Propuesta 14-2025 sobre creación sistema universal reconocimiento y protección a veteranos FAS

En países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido o Alemania, los veteranos tienen derecho a servicios específicos de salud, inserción laboral, asistencia jurídica y prestaciones sociales. La ausencia de este reconocimiento en España provoca desigualdad, invisibilidad social y abandono institucional. Numerosos colectivos de veteranos han reclamado durante años un marco legal que regule su estatus y derechos.

Por lo expuesto, **en defensa de la Escala de Tropa y Marinería que representamos**, formulamos la siguiente,

PROPUESTA:

Reconocer legalmente al veterano de las Fuerzas Armadas mediante un estatuto jurídico específico, que incluya derechos asistenciales, sanitarios, laborales y de representación pública.

- Aprobación de una Ley de Veteranos de las Fuerzas Armadas, de aplicación general a todo el personal retirado, en reserva, discapacitado o con baja médica tras al menos 10 años de servicio efectivo.
- Creación de una Oficina Nacional del Veterano Militar, dependiente del Ministerio de Defensa, con competencias en gestión, atención, reinserción y asesoramiento.
- Reconocimiento del derecho a atención psicológica continuada, acceso prioritario a programas de empleo y formación civil, y prioridad en el acceso a vivienda pública o adaptada.
- Establecimiento del Día Nacional del Veterano y diseño de una condecoración civil honorífica para todos los veteranos.

Redacción normativa propuesta

"Se reconocerá el estatus jurídico del veterano de las Fuerzas Armadas como una figura con derecho a asistencia específica, atención sanitaria, formación y reconocimiento social. El Ministerio de Defensa articulará mediante ley orgánica un marco normativo de





Propuesta 14-2025 sobre creación sistema universal reconocimiento y protección a veteranos FAS

protección integral al veterano, mediante programas, recursos y acciones coordinadas con otras administraciones públicas."

En Sevilla, en la fecha que acredita firma digital que a continuación se inserta,

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de su JD., Don Francisco José Durán Baños

